

**INFORME DEL COMISARIO A LOS ACCIONISTAS DE
VITASOL S.A.
POR EL EJERCICIO DEL 2000**

He revisado el Balance General al 31 de Diciembre del 2000. Los Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre ellos.

Las conclusiones son:

1. Se revisó el cumplimiento -por parte de los Administradores- de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.
2. El Libro de Actas de Juntas Generales, el Libro Talonario de Acciones y Accionistas, los Comprobantes y Libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
3. En mi opinión, las cifras presentadas en los Estados Financieros reflejan razonablemente la situación de la Compañía y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
4. La Compañía ha cumplido con el pago de impuestos.
5. La Compañía no tiene actividades operacionales.

Atentamente,


Otto Fara Wong
COMISARIO

Marzo 15, 2001

19 ABR. 2001

